

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 22/2015. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 25 de marzo de 2015, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./P.A.S.	FECHA RESOLUCIÓN	ART. NORMA INCUMPLIDA	EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD
131/2014/27747	R.G., E.	50950522W	06/02/2015	27 OGPMU 54 OGPMU 15 OPCAT	CL Domingo Párraga 6
131/2014/32707	S.S.	X4921948V	06/02/2015	15 OPCAT	CL Marcelina 33
131/2014/30210	SELOCELO, S.L.	B86991668	18/02/2015	15 OPCAT	CL Hermosilla 65
131/2014/23877	S.O., A.	50940510H	16/12/2014	16 OPCAT	CL Fernán González 77
131/2014/24156	P.C., R.O.	11857302C	10/02/2015	28 OPCAT	CL Delicias 21
131/2014/36608	LAS VEGAS JUEGOS DE ESPAÑA S.A.	A81527137	05/03/2015	32 OGPMU 15 OPCAT 16 OPCAT	CL Hermanos García Noblejas 17
131/2014/33744	L., N.	X9687619L	05/03/2015	32 OGPMU	CL Saturno 19
131/2014/32251	V.H., M.Y.	50817325K	05/03/2015	27 OPCAT 28 OPCAT	CL Arroyo Belincoso 12

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la LRJAPAC.
- En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público, artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 25 de marzo de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.054/15)

